

Comunicado de Prensa  
18 de febrero de 2020

## **Comunicado de Licitación** **Nota del Tesoro en Unidades Previsionales (Serie 3)**

De acuerdo a lo anunciado en el calendario de emisión para el período enero-junio 2020, el miércoles 26 de febrero el Gobierno Central reabrirá mediante licitación la Nota del Tesoro en Unidades Previsionales (UP) con vencimiento final 2040. El volumen de emisión previsto es de 650 millones de UP, ascendiendo el circulante de la serie a 8.748 millones de UP.

### **NOTA DEL TESORO EN UNIDADES PREVISIONALES (2040) – Serie 3**

Cupón: 2,20% anual.  
Pago de Interés: Semestral, 13 de mayo y 13 de noviembre.  
Fecha de emisión: 13 de mayo de 2019.  
Vencimiento: 13 de mayo de 2040.  
Amortización: tres amortizaciones iguales y consecutivas 13/05/2038,13/05/2039,13/05/2040  
Monto autorizado: 27.900 millones de UP  
Monto a licitar: 650 millones de UP

Todos los inversores locales autorizados por el Banco Central del Uruguay (BCU) podrán presentar sus ofertas en esta licitación<sup>1</sup>. La misma se estructurará como una subasta de precio único, lo que significa que todas las ofertas aceptadas serán adjudicadas al mismo precio.

La cantidad mínima de cada oferta será de UP 100.000 y múltiplos de UP 10.000. Las ofertas totales por institución no pueden exceder la cantidad autorizada a adjudicar por el emisor (200% del monto licitado). El Ministerio de Economía y Finanzas se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas presentadas o rechazar las mismas.

El inversor podrá realizar la integración de sus colocaciones mediante pesos uruguayos y dólares americanos. Asimismo, se aceptarán como medio de integración las siguientes Notas del Tesoro:

| <b>Instrumento</b> | <b>Moneda</b> | <b>ISIN</b>  | <b>Vencimiento</b> |
|--------------------|---------------|--------------|--------------------|
| Serie 12           | UI            | UYNA00012UI9 | 07-03-2020         |
| Serie 20           | UI            | UYNA00020UI2 | 30-04-2020         |
| Serie 14           | UI            | UYNA00014UI5 | 10-06-2020         |
| Serie 8            | Pesos         | UYNA00008UY4 | 29-07-2020         |

Los instrumentos elegibles serán recomprados de acuerdo al último precio publicado (incorporando el interés corrido hasta la fecha de integración, el día siguiente a la licitación) en el [Vector de Precios](#) disponible al momento de realizarse la licitación. A efectos de la integración, las instituciones que opten por utilizar esta modalidad deberán indicarlo en el Sistema VALNET (para ampliar la información acerca de la operativa, referirse a la [Comunicación N° 2019/319](#))

La subasta se cerrará a las 14:30 de Montevideo (UTC/GMT - 3 horas). Los resultados, precio y cantidad aceptada, serán anunciados aproximadamente una hora después del cierre de la licitación en el sitio web de la UGD y del BCU. La liquidación será el día hábil siguiente a la fecha de la licitación.

Para más información visite [deuda.mef.gub.uy](http://deuda.mef.gub.uy) o comuníquese al +598-21712-2957

<sup>1</sup> Inversores no residentes pueden invertir sin restricciones a través de un banco local o corredor.